

517

Vna P. de

Santiago Azuna

Pemio Montaner

Don Nicolás Strauz
Man. Cruz de Perito

Alfonso Lopez

Man. Samaniego

Man. Samaniego

Op. enfermo, no puedo asistir

Juan de Palanca

SECRETOS

Don Antonio
de Olmeda

J. Covarrubias

Don del Pozo

J. de los Rios

*P. mis enfermedades no puedo asistir
pero cooperare en razon de mis facultades,
con lo q. me asignen.*

Jgn. Alvarado

CONVENTO
DE
FRANCISCANOS
de
QUERETARO.

1845

*Rogativa
Tambien
de
1845*

Penetrado delor mismo religioso sentimiento q. animan al Sr. Presidente de la Republica, no menor q. al Sr. Gobernador al comunicarme p. el conducto de esa Secretaria, la circular en q. se solicita alas Autoridades Eccl. a fin de q. se hagan rogaciones publicas al Todopoderoso para q. no libre de otra nueva calamidad y nos conceda su ampar. He dispuesto, q. en esta Iglesia de mi cargo, se celebre un triduo de misas solemnes a la Preciosissima Sangre de Nro. Sr. Sacramentado, con exposicion del Divinisimo Sr. Sacramento. Lo q. pongo en conocimiento de V. para q. se digne hacerlo con el Sr. Gobernador, puntualmente con la seguridad de mi respeto y alta consideracion.

Don gue a V. m. a. con la Francisco de
Queret. Abril 15. de 45.

J. Man. Garmico

*Sr. Secret.º de Gobierno
de este Departamento
Lic. D. Juan Dgn.º Vi-
Macinos*

de Juan
de Juan

TH
5.

1845

Luego que recibí la atenta
nota de V. de 14 del corriente en que, de or-
den del Excmo. Sr. Gobernador del Depar-
tamento, me transcribe la del Supremo Gobier-
no, relativa á que se hagan rogaciones publi-
cas al Todopoderoso, para que nos libre de otra
nueva calamidad; dispuse un Quinario á la
Sta Cruz con Letanias cantadas, y las
preces que para el caso tiene ordenadas N.
Mo. la S.ª Iglesia. Este comenzó el Martes
y no habia contestado por ser dias de correo, y
tener el tiempo sumamente limitado por el
cumplimiento de Iglesia

Esta ocasion me pro-
porciona la de reiterar a V. mis considera-
ciones, y particular aprecio.

Dios
guarde a V. m. Jua. Colegio Esp.
de la S.ª Cruz Abril 16 de 1845

F. J. Andrés
Quero

Rogatorio
Temblera
en Mexico
1845

Sr. Secretario del Go-
bierno del Departam.
de Queretaro.

+ Colegio de la Sma T
de Queretaro

71
S.

1842

[Faint, mostly illegible handwriting in the upper portion of the left page.]

[Faint handwriting in the lower portion of the left page, including a signature.]

[Faint handwriting at the bottom of the left page.]

X

[Faint handwriting at the top of the right page.]

Tengo el honor de contestar la nota de V. S. de ayer, en la que se manifiesta la necesidad de que el E. S. Gobernador de este Departamento ^{de} la caudal del Superior Gobierno que se hagan mejoras publicas por las desgracias de la capital de la Republica, sobre la judad de este con ^{to} y a tal objeto. Nada mas propio de uno instituto, nada tampoco mas necesario que elevar provisiones mejor al efecto para que se aplaque su dolor, y consuda bien sus felices e infortunados hermanos de Mexico. En una misma semana he dispuesto un tratado con las jucas correspondientes a las Indias del Occidente.

Digo a V. S. que me manifiere esto al E. S. Gobernador, y poner a su disposicion quanto necesito para este con ^{to} y sea necesario para socorrer las calamidades publicas.

Sevales V. S. aceptar las seguridades de mi distinguida

[Faint handwriting at the bottom of the right page.]

115

consideraciones y singularidad

Don que á 11

muchos años. Excmo. Abt

En 1845.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones
Exteriores.



Dr. D. José Ignacio
Villaverde, Jefe del Gab
de este Depto.

Hospicio de Sta.
Merced

+

1845

En fecha 14 del actual mes
Por conducto de V. la orden circular
comunicada p.^a Excmo. Sr. Ministro
de Relaciones Exteriores, y Gobernacion
participando al Gobierno de este De-
partamento, el Honorable Semblor q.^e á
su vez se publicó en la Capital de
la Republica, p.^a cuyo motivo S. E.
tuvo á bien, q.^e en el referido De-
partamento, se cesitacion á las Auto-
ridades Locales á fin de q.^e se hagan
rogaciones publicas, y se dirijan al
Ser Supremo, ruegos, pases y duplicas
p.^a q.^e de este modo, se aplaque la
ira justa y Santa del Señor.

Rogaciones
Templadas
en Medellin
1845

En efecto yo estando en con-
sonancia con las disposiciones tanto del
Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Ex-
teriores y Gobernacion, como con las
del Gobierno de este Departamento
no puedo menos q.^e obsequiar y obede-
cer, á dichas Autoridades. manifes-